



CIRCULAR Nº 1/2023 – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

OBJETO: Registro de donantes de tejidos en España.

DESTINATARIOS: Coordinaciones Autonómicas de Trasplante, Coordinaciones Hospitalarias de Trasplante, Establecimientos de tejidos.

FECHA: 27 de abril de 2023

El Plan Estratégico Nacional de Tejidos (PENT)¹ fue adoptado por la Comisión Permanente de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CIT-SNS) el 5 de abril de 2022. El PNET tiene como objetivo general garantizar la autosuficiencia de tejidos para uso clínico en España con altos niveles de calidad y seguridad. El Plan establece como objetivo específico definir nuevos mecanismos para asegurar una completa recogida y notificación de datos referentes a las actividades de donación, procesamiento y trasplante de tejidos a nivel nacional, que permitan la definición y planificación de estrategias que aseguren la suficiencia, la accesibilidad y el buen uso de los tejidos.

El Comité Técnico de Tejidos, como responsable del seguimiento del PENT, ha realizado una propuesta para mejorar el registro de información sobre la donación de tejidos en nuestro país, necesaria para el progresar en el conocimiento de la potencialidad de donación de tejidos en España. Esta propuesta fue debatida en la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Trasplantes del CIT-SNS celebrada el pasado 28 de marzo de 2023. La Comisión adoptó la **decisión de fomentar el registro de la donación de tejidos instando a los equipos de coordinación de trasplantes a adoptar las siguientes medidas:**

- ✓ Para cada donante de órganos que se comunique a la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), se indicará si se ha procedido a la obtención de tejidos y se informará sobre los tejidos obtenidos de cada donante. Las especificaciones sobre cómo introducir esta información en el sistema CORE se incluyen en el **Anexo 1**. Esta información se facilitará de manera prospectiva a la ONT a partir del 1 de mayo de 2023, solicitándose a los equipos que faciliten esta información de manera retrospectiva para todos los donantes de órganos comunicados a la ONT desde el 1 de enero de 2023.
- ✓ Los equipos de coordinación de trasplantes que así lo decidan podrán incluir en CORE información sobre todos los donantes de tejidos de su centro, aunque no hayan sido donantes de órganos, tal y como se especifica en el **Anexo 1**.
- ✓ En el caso de no rellenar esta información en CORE en el plazo máximo de 24 horas tendrán que enviar a la ONT la información de qué tejidos han sido finalmente extraídos **Anexo 2 (se adjunta en archivo Ficha registro de tejidos)**.

¹ Plan Estratégico Nacional de Tejidos 2022-2026. Disponible en: <http://www.ont.es/infesp/Documents/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Nacional%20de%20Tejidos%2022-2026.pdf>. Acceso: Abril 2023.